



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-378-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 4 de Febrero de 2019

Referencia: RM EX-2016-02769605-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL NORDESTE

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2016-02769605-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGISTER EN MAGISTRATURA Y FUNCIÓN JUDICIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 426/17, N° 817/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisorio.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 468 del 11 de septiembre de 2017, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN MAGISTRATURA Y FUNCIÓN JUDICIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN MAGISTRATURA Y FUNCIÓN JUDICIAL a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-50217774-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 468 del 11 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.02.04 19:11:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30716117594
Date: 2019.02.04 19:12:03 -0300

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas

TÍTULO: MAGISTER EN MAGISTRATURA Y FUNCIÓN JUDICIAL

Requisitos de Ingreso:

Poseer título de grado de Abogado o equivalente de la Universidad Nacional del Nordeste o de otra Universidad Argentina, nacional o privada, legalmente reconocida. La evaluación de los postulantes estará a cargo del Comité Académico de la Maestría, mediante una entrevista personal con el candidato.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO. PRIMER CUATRIMESTRE					
MÓD 1	EL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO	Cuatrimestral	48	Presencial	
MÓD 2	EL PODER JUDICIAL – ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO	Cuatrimestral	36	Presencial	
MÓD 3	EL PODER JUDICIAL – GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN (primera parte)	Cuatrimestral	48	Presencial	
PRIMER AÑO.SEGUNDO CUATRIMESTRE.					
MÓD 3	EL PODER JUDICIAL – GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN (segunda parte)	Cuatrimestral	48	Presencial	
MÓD 4	EL PODER JUDICIAL – GESTIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL	Cuatrimestral	72	Presencial	
MÓD 5	EL PODER JUDICIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS	Cuatrimestral	36	Presencial	
SEGUNDO AÑO.TERCER CUATRIMESTRE.					
MÓD 6	El Poder Judicial y Su Función Jurisdiccional	Cuatrimestral	72	Presencial	
MÓD 7	El Poder Judicial y El Acceso A Justicia	Cuatrimestral	36	Presencial	
SEGUNDO AÑO. CUARTO CUATRIMESTRE.					
MÓD 8	El Poder Judicial y El Nuevo Código Civil Y Comercial	Cuatrimestral	84	Presencial	

IF-2018-50217774-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Unificado				
MÓD 9	el Poder Judicial y El Desafío De Los Nuevos Procesos	Cuatrimestral	48	Presencial	
MÓD 10	El Poder Judicial y El Nuevo Derecho Penal	Cuatrimestral	48	Presencial	

TERCER AÑO. QUINTO CUATRIMESTRE.

MÓD 11	El Poder Judicial y Ética Judicial	Cuatrimestral	36	Presencial	
MÓD 12	El Poder Judicial y Comunicación	Cuatrimestral	24	Presencial	
MÓD 13	Metodología de la Investigación (primera parte)	Cuatrimestral	35	Presencial	

TERCER AÑO. SEXTO CUATRIMESTRE.

MOD 13	Metodología de la Investigación (segunda parte)	Cuatrimestral	37	Presencial	
MÓD 14	Taller De Trabajo Final	Cuatrimestral	72	Presencial	

TÍTULO: MAGISTER EN MAGISTRATURA Y FUNCIÓN JUDICIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 780 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-50217774-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 8 de Octubre de 2018

Referencia: 2016-02769605--APN-DAC#CONEAU-MAESTRÍA EN MAGISTRATURA Y FUNCIÓN
JUDICIAL-Univ.Nac.del Nordeste.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.08 15:24:37 -03'00'

OLGA JAIMEN

Analista

Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.10.08 15:24:42 -03'00'